



CONSTRUYENDO PROGRESO

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2021

Señor

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES, CALDAS.**

REF: Notificación No labora más en esta empresa

Demandante: Yenny Tatiana Torres Castro

Demandada: Rafael Enrique Méndez Florez

Proceso: Ejecutivo

Radicación. 170014003007-2020-00409-00

Por medio de la presente nos permitimos informar que el señor **RAFAEL ENRIQUE MÉNDEZ FLOREZ**, identificado con C.C. **10.894.683** demandado en el proceso Ejecutivo de la referencia, laboró en esta empresa hasta el día 15 de enero de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicar que no es posible dar cumplimiento al embargo ordenado por el Juzgado 7º Civil Municipal Manizales- Caldas.

Quedamos Atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



**NAYIVE SMITH
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

www.constructorameco.com

Cra 21 No. 87-43 Barrio El Polo. Teléfono: (571) 7448614 Bogotá. D.C.

MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT 900.749.166-4